AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

5503

ORDEN de 8 de noviembre de 2019, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se declara caducado el procedimiento para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo «Secretario/a alto cargo», código 520010, dotación 66, en la Dirección de Agricultura y Ganadería.

Mediante Orden de 1 de octubre de 2018, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, publicada en el BOPV de 10 de octubre de 2018 se anunció la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Secretario/a de alto cargo, código 520010, dotación 66, en la Dirección de Agricultura y Ganadería.

En el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada orden en el Boletín Oficial del País Vasco se recibieron 33 solicitudes de participación en el procedimiento.

El procedimiento de libre designación no se ha resuelto habiendo transcurrido el plazo máximo establecido para resolverlo.

Conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación. El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento. Este plazo no podrá exceder de seis meses salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea. Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, este será de tres meses.

Tal y como indica el citado artículo, en el caso de caducidad del procedimiento la resolución consistirá en la declaración de esa circunstancia, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo único.– Declarar la caducidad del procedimiento para la provisión, por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Secretario/a de alto cargo, código 520010, dotación 66, en la Dirección de Agricultura y Ganadería, y ordenar el archivo de las actuaciones.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiere dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de noviembre de 2019.

La Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.